

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-003-2013

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al proyecto de Pliego de Condiciones en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VPRE-SI-003-2013 en los siguientes términos:

PREGUNTAS EXTEMPORANEAS PROYECTO DE PLIEGO V1															
	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA												
1	MULTISOFT S.A.S.	<p>De acuerdo al pliego de condiciones presentado para el proceso VJ-VPRE-SI-003-2013, solicitamos muy respetuosamente sea tenida en cuenta la siguiente observación:</p> <p>1. En los Folios No. 25 y 26 se solicita la presentación del RUP sin especificar los códigos inscritos, por lo que recomendamos sea incluido el siguiente cuadro bajo el Decreto 734 de 2012:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CIU V 4. A.C.</th> </tr> <tr> <th>DIVISION</th> <th>CLASE</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>62</td> <td>6209</td> <td>Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>4741</td> <td>Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados</td> </tr> </tbody> </table>	CIU V 4. A.C.			DIVISION	CLASE	DESCRIPCION	62	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	47	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	No se acoge la observación allegada teniendo en cuenta que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad no limitará la clasificación a unos códigos específicos, sino que verificará que la actividad económica del proponente o integrante de la estructura plural tenga relación con el objeto a contratar.
CIU V 4. A.C.															
DIVISION	CLASE	DESCRIPCION													
62	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos													
47	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados													
2	SUMIMAS S.A.	<p>“Respetados funcionarios, comité técnico, jurídico y financiero, SUMIMAS SAS como interesado en el proyecto de la referencia se permite realizar las siguientes observaciones que permitan dejar claras las reglas de participación del proyecto de la referencia:</p>	Teniendo en cuenta la observación planteada se hace la modificación respectiva en la Ficha Técnica												

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-003-2013

		<p>Para las especificaciones técnicas</p> <p>4.4. Descripción técnica computadores portátiles livianos de rendimiento medio De la manera mas formal solicitamos a la entidad sea modificado el requerimiento “Procesador Intel® Core™ i5-3340M (3M Cache, up to 3.40 GHz) o Intel® Core™ i5-3437U (3M Cache, up to 2.90 GHz), O superior” por Procesador Intel® Core™ i5-3340M (3M Cache, up to 3.40 GHz) o Intel® Core™ i5-3437U (3M Cache, up to 2.90 GHz) o i5-3230M O superior puesto que la entidad está solicitando procesadores de 4 generación los cuales no esta configuradas en todas las marcas de portátiles en el mercado colombiano, con esto queremos dar mayor participación entre marcas y oferentes</p> <p>4.5. Descripción técnica computadores portátiles de alto rendimiento De la manera más formal solicitamos a la entidad sea modificado el requerimiento” Procesador Intel® Core™ i7-4700MQ (6M Cache, up to 3.40 GHz) o Intel® Core™ i7-4702HQ (6M Cache, up to 3.20 GHz) O superior” por Procesador Intel® Core™ i7-4700MQ (6M Cache, up to 3.40 GHz) o Intel® Core™ i7-4702HQ (6M Cache, up to 3.20 GHz) o Core™ i7-3632QM O superior puesto que la entidad está solicitando procesadores de 4 generación los cuales no esta configuradas en todas las marcas de portátiles en el mercado colombiano , con esto queremos dar mayor participación entre marcas y oferentes”</p>	<p>que se publica con el pliego de condiciones definitivo.</p>
3	HP Colombia	<p>Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente tengan en cuenta las siguientes apreciaciones:</p> <p><u>Portatil Tipo 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Disco Duro <ul style="list-style-type: none"> o Están solicitando discos duros de 900gb a 7200 rpm. Las marcas líderes del mercado multinacionales no incluyen en ninguna de sus configuraciones discos de estas características y por lo tanto no se encuentran en el mercado 	<p>Teniendo en cuenta la observación planteada se hace la modificación respectiva en la Ficha Técnica que se publica con el pliego de condiciones definitivo.</p> <p>No se acoge la observación en lo referente a capacidad de 750 GB, toda vez que la Entidad requiere contar con equipos de cómputo de alto rendimiento y con un disco duro robusto.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-003-2013

▮ Sugerimos que bajen la velocidad a 5400 rpm y la capacidad sea de 750 gb o 1TB para garantizar la pluralidad de oferentes promulgada en la ley 80

		<p>▮ <u>Sugerimos que bajen la velocidad a 5400 rpm y la capacidad sea de 750 gb o 1TB para garantizar la pluralidad de oferentes promulgada en la ley 80</u></p>	
4	<p>GALO PATRICIO BUITRON SALAZAR. R/L</p>	<p>FICHA TECNICA. NUMERAL 4.1.5</p> <p>Se debe entregar la respectiva documentación y un medio original con las licencias de WINDOWS 8 PROFESIONAL 64 BITS ESPAÑOL-LICENCIADO PARA GOBIERNO OME, SUMINISTRADA JUNTO CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.</p> <p>Solicitamos aclaración ya que OEM no aplica para Gobierno, hace referencia a que el sistema operativo venga preinstalado de fábrica. El término para Gobierno es: MOLP.</p>	<p>Teniendo en cuenta la observación planteada se hace la modificación respectiva en la Ficha Técnica que se publica con el pliego de condiciones definitivo.</p>
5	<p>GALO PATRICIO BUITRON SALAZAR. R/L</p>	<p>FICHA TECNICA. NUMERAL 4.5</p> <p>Descripción técnica Computadores Portátiles.</p> <p>Disco duro 900 GB SATA 7.500 RPM.</p> <p>Esta capacidad no existe en los fabricantes, son de 750 GB o 1 TB. Solicitamos aclarar esta característica.</p> <p>Para ambas observaciones, en consideración que los equipos de fabricación estándar, no cumplen con esta características, deben fabricarse por pedido, la primera para preinstalar el sistema operativo, y la segunda para suministra el equipo con 750 GB o 1 TB, lo que implica un tiempo de entrega de al menos 60 días.</p>	<p>Teniendo en cuenta la observación planteada se hace la modificación respectiva en la Ficha Técnica que se publica con el pliego de condiciones definitivo.</p> <p>No se acoge la observación en lo referente a ampliar el plazo de entrega, teniendo en cuenta que el objeto a contratar no incluye instalación ni configuración de los equipos. Adicional a lo anterior se resalta que los equipos requeridos se encuentran en el mercado con las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-003-2013

6	GALO PATRICIO BUITRON SALAZAR. R/L	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES. CAPTULO 5 NUMERAL 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. b). GARANTIAS</p> <p>.... (I) Atender las fallas de los equipos de Lunes a Viernes 12 Horas al día, las cuales deberán ser atendidas en un plazo máximo de (2) días hábiles contados a partir del requerimiento que realice la entidad y deberá incluir su diagnóstico y reparación</p> <p>Solicitamos aclaración si en los dos días hábiles debe quedar solucionado el incidente de garantía o solamente el diagnóstico y la atención. La solución del incidente de garantía por parte del fabricante puede o no ser posible en (2) días hábiles, el tiempo de solución depende del diagnóstico y el alcance de la reparación.</p>	<p>Se aclara que debe quedar solucionado el incidente en los 2 días hábiles, tal como se señala en el pliego de condiciones.</p> <p>No se acoge la observación planteada, teniendo en cuenta que la Entidad requiere que las fallas de los equipos sean atendidas en el menor tiempo posible.</p>
7	SUMIMAS S.A.	<p>Con la presente queremos aclarar que según el estudio de mercado los equipos cotizados NO son de línea corporativa los cuales no cumplen con las normas ambientales y energéticas como energy star rohs epeat, los equipos que necesita la entidad son computadores de trabajo robusto en tiempos extensos de utilización de alrededor de 7x24, que son equipo que no sufran de recalentamiento, con normas de calidad y que cuentan con baterías de más larga duración que los computadores que se consiguen en los almacenes de cadena son computadores de trabajo personal y no corporativos, Por estas y muchas más razones se debe cambiar las especificaciones técnicas, como también revisar el presupuesto.</p> <p>Agradezco revisar el tema para que el proyecto sea viable y no se caiga en algún momento del mismo.</p>	<p>Las especificaciones técnicas se realizaron teniendo en cuenta las necesidades de los funcionarios de la agencia, en cuanto a capacidad tecnología, movilidad y según carga de trabajo de los diferentes roles. En este mismo sentido se aclara que las especificaciones técnicas de los dos tipos de portátiles, son las requeridas por la entidad y por lo tanto no se acoge esta observación.</p>
8	DAR SOLUCIONES SAS	<p>A folio 32 la entidad solicita una organización técnica de mínimo 10 personas, le solicito a la entidad que en pro de la pluralidad de oferentes modifique dicho requerimiento a una (1) persona, le pido a la entidad tenga en cuenta que debido a las grandes fluctuaciones del sector de suministros tecnológicos a entidades gubernamentales en el el año, no se refleja</p>	<p>No se acoge la observación, de bajar a una (1) personas la organización técnica, dado que se pretende que el proponente cuente con una</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-003-2013

		en el RUP el personal contratado realmente para el final del año, le sugiero a la entidad permita que se demuestre este personal con la presentación del organigrama de la empresa y una certificación firmada por el representante legal. Dicho requerimiento no atenta de ninguna manera contra la calidad del bien o servicio a adquirir.	adecuada organización técnica, que le permita cumplir con la entrega de los equipos objeto del proceso en las calidades y tiempos fijados para el cumplimiento del contrato, sin embargo el proponente podrá consignar la información en el anexo financiero No. 9, en el cual podrá indicar la capacidad de organización actualizada.
9	DAR SOLUCIONES SAS	A folio 35 la entidad solicita que el indicador EBITDA del oferente debe ser del 70% del presupuesto oficial designado para cada lote. Le recomiendo a la entidad modifique este requerimiento a un 10%, puesto que debido a la naturaleza de este indicador solo demuestra una utilidad del año anterior pero no demuestra que tenga la solvencia en este momento para ejecutar el contrato, por lo contrario el indice de CRECIMIENTO EBITDA muestra un crecimiento solido de la compañía si es positivo, en pro de la pluralidad de oferentes pido sea tenida en cuenta mi recomendación puesto que no atenta de ninguna manera contra la calidad de los bienes y servicios a adquirir.	No se acoge la observación de bajar el indicador EBITDA al 10% del presupuesto oficial, dado que la Agencia Nacional de Infraestructura tiene como política institucional que el indicador EBITDA para los diferentes procesos de contratación sean estos misionales o de funcionamiento, estén por encima del 60% del presupuesto oficial del proceso que se adelante.
10	DISTRIBUCION ES LUDI	En aras de dar una mayor posibilidad de participación a empresas del mercado con gran experiencia en el objeto a contratar, hacemos las siguiente observaciones a los pre términos publicados correspondientes al proceso en mención: 1-Según numeral 2.5 CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA literal B se requiere que la certificación como distribuidor autorizado sea emitida directamente por el fabricante.	No se acoge la observación teniendo en cuenta que para la Entidad resulta indispensable contar con el respaldo directo del fabricante de los bienes ofertados, en este sentido, sólo será válido el certificado expedido directamente por el fabricante en los términos indicados en el pliego de condiciones.

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES DE DESEMPEÑO MEDIO Y DE DESEMPEÑO ALTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-003-2013**

		<p>Solicitamos a la entidad validar la posibilidad de que esta certificación sea emitida por el mayorista para Colombia de la marca ofertada, de tal manera que la entidad pueda Comprobar bajo este documento que el proponente si esta autorizado para ofertar y comercializar la marca ofrecida y que cuenta con todo el respaldo de calidad y de Garantía para participar en este proceso</p>	
--	--	---	--

Proyectó Financiero: Luis Fabián Ramos

Proyectó Jurídico: Mónica Francisca Olarte Gamarra

Proyectó Técnico: Bibiana Andrea Álvarez Rivera

Revisó: Andrés Figueredo Serpa - Vicepresidente, Planeación, Riesgos y Entorno